

# MAESTRÍA EN DERECHO CONSTITUCIONAL Y GESTIÓN PÚBLICA

## 1. INTRODUCCIÓN

La Maestría en Derecho Constitucional y Gestión Pública se constituye en la primera versión de su tipo que ingresa a la oferta académica de la Universidad Andina Simón Bolívar en la Sede La Paz. Este nuevo diseño incluye asignaturas destinadas al fortalecimiento de decisiones gerenciales en la Administración Pública, así como técnicas específicas en la administración de la cosa pública para un mejor desempeño del funcionariado.

Ciertamente, los paradigmas tradicionales están impactando las estructuras económicas y aflora una nueva sociedad, con mentalidad totalmente distinta. Ante este panorama los países desarrollados en la búsqueda continua por mantener la supremacía, desbordan grandes recursos financieros para el desarrollo de nuevas tecnologías, destinadas a capacitar a sus ilustres intelectuales en pro de visión compartida que los motiva.

A su vez hoy vivimos la creciente brecha de la distribución de riqueza, producto del modelo imperante cuyas bases son cuestionadas en diversos niveles de la sociedad en su conjunto; pero más crítica es la diferencia marcada entre las naciones en temas de capacitación, causa principal de la marginación y postración de los países en vías de desarrollo.

Otro de los factores que han llevado a una configuración curricular singular es el propósito de poder brindar mayores facilidades al maestrante en un programa modular de gran intensidad (dos asignaturas cada cinco semanas) y que se desarrolle únicamente un día a la semana (sábado).

Así, en este entendimiento, en el presente Programa se han establecido cuatro módulos, correspondiendo el primero de ellos a los temas propios del Derecho Constitucional y Derecho Procesal Constitucional y de ahí la denominación del plan adoptado. El segundo módulo versa sobre cuestiones del Derecho Administrativo y Derecho Procesal Administrativo. El penúltimo de los últimos módulos está destinado al desarrollo de destrezas gerenciales, propiciando habilidades propias del manejo de recursos humanos, desde la administración de conflictos hasta el gerenciamiento de la información.

El último de los módulos aborda la gestión estratégica gubernamental, haciendo especial incidencia en temas propios de la economía (Microeconomía y Macroeconomía), así como el diseño, formulación y puesta en práctica (gestión) de políticas públicas pero con alta convicción en la responsabilidad social inherente.

Es de notar que en este Plan se ha enfatizado la necesidad de inducir sostenidamente en los maestrantes el alcanzar su titulación y de ahí que las asignaturas que desarrollan temas metodológicos de investigación tengan especial prevalencia. Se alienta el objetivo de proveer de manera casi inmediata a un plantel de profesionales formados en el área jurídica y en la gestión pública del más alto nivel, a fin de contribuir eficaz y eficientemente al

desarrollo de las capacidades técnicas en el manejo de la Administración Pública, tal como se ha señalado en líneas precedentes.

## **2. OBJETIVOS**

### **2.1. Objetivo general**

Desarrollar en el maestrante conocimientos, destrezas y actitudes que coadyuven en la comprensión global del sector público acorde a las exigencias de la nueva normativa y expectativas de las Administraciones en el Estado Plurinacional de Bolivia, propiciando un mejor desempeño de sus funciones, actividades, atribuciones y responsabilidades en la toma de decisiones dentro del marco de competitividad actual

### **2.2. Objetivos específicos y de desempeño:**

- Proveer a los participantes de una plataforma de conocimientos, destrezas y habilidades que también ayuden a formar convicción valórica sobre los institutos propios del Derecho Constitucional y Derecho Procesal Constitucional.
- Proveer a los participantes de una plataforma de conocimientos, destrezas y habilidades que también ayuden a formar convicción valórica sobre los institutos propios del Derecho Administrativo y Derecho Procesal Administrativo.
- Proporcionar las herramientas conceptuales y prácticas para el análisis y solución de problemas estratégicos y operativos del sector público.
- Promover el desarrollo permanente de capacidades técnicas de gestión de la cosa pública acordes a las necesidades de las Administraciones Públicas en el nuevo Estado.
- Inducir a la formación de posturas deónticas comprometidas con una Ética pública renovada, induciendo al profesional a ser un instrumento central de la gobernabilidad democrática.
- Inducir a formar una sólida base de conocimiento técnico sobre los distintos procedimientos que implica el servicio profesional.

## **3. ORGANIZACIÓN DEL PROCESO DOCENTE EDUCATIVO**

El programa está previsto para su ejecución en tres fases: 1) una etapa presencial; 2) una etapa de investigación académica que se refleja en la tesis de grado; y 3) la defensa pública de la tesis y consiguiente gestión administrativa de titulación y registro.

En razón a la permanente demanda de este plan de estudios, no se señalan fechas específicas para el inicio o clausura de cada una de estas fases o etapas pues su inauguración ocurre, ordinariamente, a la conclusión del programa del mismo nombre y contenido o, inclusive antes si el número de interesados así lo ameritara.

### **3.1. Fase presencial**

Esta fase, de carácter presencial (escolarizado), porque supone la asistencia diaria a las exposiciones de los docentes/facilitadores tiene una duración de entre dieciséis a dieciocho meses (dependiendo la mayor duración de contingencias ajenas al proceso

educativo). Se desarrolla en cinco módulos, siguiendo la estructura de ordenación de éstos que, a su vez, contienen las diversas unidades temáticas (asignaturas).

La presencialidad se explica en cuanto las jornadas de exposición de los docentes/facilitadores son ocasión propicia para la reflexión académica y consolidación de las opciones de investigación que acometerá el maestrante en la siguiente etapa. Aunque tales exposiciones no suponen necesariamente la incorporación de nuevos conocimientos que ya han sido agregados al acervo formativo del participante, es necesaria su concurrencia a fin de formar convicción sobre los mecanismos de inducción de la investigación académica a que se reata la Universidad.

A este propósito, cada unidad temática, dependiendo de su creditaje que se refleja en su carga horaria, dura una o dos semanas dependiendo de la extensión de los temas abordados por el docente/facilitador. Los temas se desarrollan, entonces, de lunes a viernes, en el horario de siete a nueve de la mañana y, eventualmente, tratándose de un docente internacional (no local), también se impartirán en la noche, de diecinueve a veintiuna horas.

Tratándose de unidades temáticas de una semana, la carga es de veinte horas cronológicas, equivalentes a veinticinco horas académicas. Si la unidad requiere de dos semanas, las cargas se duplican proporcionalmente.

### **3.2. Etapa de investigación académica**

Es la fase destinada a la elaboración de la tesis de grado. El perfil de la misma ya debe haber sido aprobado al finalizar la etapa presencial en la última de las unidades temáticas que es, justamente, la de Seminario de Tesis. Con la entrega de notas de esta última asignatura, comienza a correr el plazo de dos años para la elaboración de la tesis y su defensa pública.

La tesis consiste en un trabajo original y unipersonal de investigación académica cuyo contenido está referido a cualquiera de las unidades temáticas desarrolladas en Derecho Constitucional y del Derecho Administrativo, así como, v.g., las técnicas gerenciales de administración de conflictos e información (cfr. contenidos curriculares).

La elección del tema es libre aunque su aprobación, en especial en lo metodológico deberá ser resultado de la última asignatura del Taller de Tesis. En lo que respecta a su contenido, es tarea del tutor el guiar convenientemente la investigación hacia los resultados esperados.

### **3.3. Etapa de defensa pública de tesis**

La defensa pública de la tesis permite acceder al grado académico de *Magister* en Derecho Constitucional y Gestión Pública, se deben cumplir con los requisitos señalados por la Universidad, entre los que se cuentan, entre otros, la certificación de notas de todas las unidades temáticas, según lo expida la Secretaría Adjunta a instancia de la Secretaría General en la Sede Central.

La defensa se realiza de manera solemne ante un tribunal compuesto por especialistas y elegidos por el Comité Académico. La gestión de la titulación se realiza, inicialmente, ante la Secretaría Adjunta y concluye en las oficinas de registro del Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana (CEUB).

#### 4. ESTRUCTURA CURRICULAR

La estructura del programa prevé cinco ejes temáticos que son como sigue:

Módulo I.- Derecho Constitucional y Derechos Humanos y Fundamentales

Módulo II.- Derecho Administrativo y sus temas actuales

Módulo III.- Desarrollo de habilidades gerenciales

Módulo IV.- Gestión estratégica gubernamental

Cada uno de estos módulos contiene, a su vez, varias unidades temáticas que, sumadas alcanzan ciento cuarenta horas cronológicas para cada módulo.

##### Módulo I

##### Derecho Constitucional y Derechos Humanos y Fundamentales

<b>UNIDADES TEMÁTICAS</b>	<b>Carga horaria (semanas)</b>	<b>Duración</b>
Teoría del Estado y Constitucionalidad	2,5	5 jornadas de 4 horas
Teoría de la Constitución	2,5	5 jornadas de 4 horas
Principios constitucionales, derechos, deberes y garantías fundamentales y su interpretación jurídica	2,5	5 jornadas de 4 horas
Organización funcional y territorial del Estado	2,5	5 jornadas de 4 horas
Garantías jurisdiccionales y acciones de defensa	2,5	5 jornadas de 4 horas
Derecho de los tratados y jurisprudencia constitucional - Control de convencionalidad	2,5	5 jornadas de 4 horas
Metodología de la investigación	2,5	5 jornadas de 4 horas

##### Módulo II

##### Derecho Administrativo y sus temas actuales

<b>UNIDADES TEMÁTICAS</b>	<b>Carta horaria (semanas)</b>	<b>Duración</b>
Contenidos del Derecho Administrativo	2,5	5 jornadas de 4 horas
Potestades administrativas - Reglamentos	2,5	5 jornadas de 4 horas
Hechos y actos administrativos - Recursos y procedimientos administrativos	2,5	5 jornadas de 4 horas

Contencioso Administrativo	2,5	5 jornadas de 4 horas
Derecho Regulatorio	2,5	5 jornadas de 4 horas
Distribución funcional del Poder Público	2,5	5 jornadas de 4 horas
Control gubernamental de la gestión pública	2,5	5 jornadas de 4 horas
Taller de Tesis I	2,5	5 jornadas de 4 horas

### **Módulo III** **Desarrollo de habilidades gerenciales**

<b>UNIDADES TEMÁTICAS</b>	<b>Carga horaria (semanas)</b>	<b>Duración</b>
Negociación y gestión de conflictos	2,5	5 jornadas de 4 horas
Toma de decisiones	2,5	5 jornadas de 4 horas
Liderazgo, comunicación y motivación	2,5	5 jornadas de 4 horas
Gerenciamiento del talento humano	2,5	5 jornadas de 4 horas
Gerenciamiento de la información	2,5	5 jornadas de 4 horas
Taller de Tesis II	2,5	5 jornadas de 4 horas

### **Módulo IV** **Gestión estratégica gubernamental**

<b>UNIDADES TEMÁTICAS</b>	<b>Carga horaria</b>	<b>Duración</b>
Microeconomía y Macroeconomía	2,5	5 jornadas de 4 horas
Gerencia Política y Gobernabilidad	2,5	5 jornadas de 4 horas
Diseño y Gestión de Políticas Públicas	2,5	5 jornadas de 4 horas
Gestión Estratégica Gubernamental	2,5	5 jornadas de 4 horas
Gestión de la Responsabilidad Social	2,5	5 jornadas de 4

		horas
Taller de Tesis III	2,5	5 jornadas de 4 horas

## 5. EVALUACIÓN

La evaluación, estará a cargo de los docentes/facilitadores, es integral y comprende tanto los trabajos o aplicaciones prácticas encargados a los participantes, como la calificación en una prueba final sobre conocimientos, destrezas o actitudes desarrolladas en cada unidad temática. Conforme se encuentra previsto en el reglamento, el puntaje es en una escala de uno (1) a diez (10) puntos, siendo siete (7) la nota mínima de aprobación.

## 6. CARGA HORARIA

La carga horaria total del programa se distribuye según fue aprobado en la Resolución Rectoral N° 11/13 de 8 de marzo de 2013, conforme al siguiente cuadro:

<b>CARGA HORARIA</b>	
Horas aula pagadas	700
Trabajo de campo	260
<b>Total de horas presenciales</b>	<b>960</b>
Horas prácticas y tesis	1440
<b>Total de horas académicas</b>	<b>2400</b>

## 7. CRÉDITOS

Los créditos han sido establecidos de acuerdo al Reglamento Académico de la Universidad Andina Simón Bolívar, atribuyendo un crédito por cada diez horas cronológicas y dos por veinte horas. La sumatoria de los créditos, para el caso singular de este Programa se calcula, inicialmente, en la atribución de los mismos luego de sumadas las horas al total de cada módulo. Así, teniendo presente que cada módulo (en cada unidad temática) se desarrolla en cinco sesiones de cuatro horas cada una, se tiene en total veinte horas pero que, dadas las exigencias de trabajos y lecturas para toda la semana, tiene, al menos, dos y medio créditos.

Estas exigencias tienen su equivalencia conforme, inclusive, a lo exigido en el Sistema Universitario boliviano.

## 8. GESTIÓN ACADÉMICA DEL PROGRAMA

El presente Programa está a cargo –cumpliendo tareas de Coordinador- por parte del Msc. Ricardo Valer, bajo la responsabilidad de la Dirección Académica del Área de Derecho en la Sede Académica La Paz (Msc. Wilson Jaime Villarroel Montaña).

## 9. INVERSIÓN

Como en casi todos los programas de maestría en la Universidad Andina Simón Bolívar, se ha previsto –a cargo de la misma entidad académica- una subvención (beca) que cubre parcialmente el costo originalmente establecido. Dicho plan ya fue

aplicado satisfactoriamente en la gestión académica pasada y se ha establecido que sea reiterada en la presente.

Por tanto, el monto previsto para la gestión que se inicia es de \$us. 3,600.— luego de la aplicación de la subvención al monto originalmente fijado en \$us. 5,400.—según el siguiente detalle:

Inversión original		Inversión subvencionada (beca)	
Matrícula	\$us. 810	Matrícula	\$us. 600
Colegiatura	\$us. 4,590	Colegiatura	\$us. 3,000
<b>Total de la inversión</b>	<b>\$us. 5,400</b>	<b>Total de la inversión</b>	<b>\$us. 3,600</b>

## 10. DOCENCIA

Los docentes de la maestría en Derecho Constitucional y Gestión Pública tienen grado académico de doctorado o de maestría. En todos los casos son reconocidos especialistas en el ámbito jurídico en que se desenvuelven y este antecedente es, justamente, el que motiva a cursarles la invitación anticipada a prestar sus servicios como facilitadores.

Un listado no exhaustivo de quienes regularmente colaboran con la Universidad Andina Simón Bolívar – Sede Académica La Paz, sean docentes internacionales o locales, es el siguiente:

Ricardo Valer  
Eusebio Girona Cabrera  
Carlos Goitia  
Jorge Mostajo Barrios  
Rolando Sandy  
José Antonio Rivera Santibáñez  
Osmar Sotomayor  
Bernardo Wáyar Caballero  
Ramiro Fernandez  
Federico Fernández  
Alberto Bonadona  
Rosa Tamayo  
Humberto Rosso  
Reynaldo Barbosa  
Oscar Baldiviezo  
Yamil Contreras  
María Eugenia Jiménez  
Luis Portugal  
Rodolfo Orellanba  
César Rojas

## 11. PARTICIPANTES

El curso está dirigido a quienes hayan alcanzado la Licenciatura en el Área Jurídica o Disciplinas afines. El número de plazas es limitado (mínimo 25 participantes), aunque el programa se reinicia de manera periódica, incluso más de una vez al año.

## 12. REQUISITOS DE ADMISIÓN

- Título académico con grado de Licenciatura
- Título en Provisión Nacional
- Fotocopia simple cédula de identidad
- Hoja de vida resumida (en un máximo dos hojas)
- 4 fotografías 3x4 con fondo azul y marco blanco

## 13. GRADO ACADÉMICO

Se otorgará el grado académico de Magister en Derecho Constitucional y Gestión Pública con valor internacional en los países de la Comunidad Andina. Los participantes que hayan culminado la fase presencial deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Certificado de aprobación de todas las asignaturas, con una nota mínima de siete puntos sobre diez en cada evento.
- Asistencia mínima del 70% en cada evento.
- Elaboración de tesis de grado académico y aprobación de la defensa pública de la misma.

### **Informaciones e inscripciones:**

Universidad Andina Simón Bolívar  
Sede Académica La Paz  
[www.uasb.edu.bo](http://www.uasb.edu.bo)  
Calle San Salvador 1351  
Teléfono 591-2-2112230  
Fax 591-2-2229322

Contacto:  
**Jenny Sandra Soria C.**  
**Coordinadora Operativa del Área De Derecho**  
Cel: 68212077  
Tel.: 2112230 – 2112231 (int. 115)  
Fax: 2229322  
[jsoria@uasb.edu.bo](mailto:jsoria@uasb.edu.bo)  
La Paz - Bolivia